



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1346

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 22 de noviembre de 2022.-

VISTO

La concesión para la explotación comercial de un bar-restaurante ubicado en Av. Libertad y Necochea, Parque Urquiza, Expte. Nº 25131-G-2011, cuyo titular actual es la firma Cuatromasuno S.R.L.;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares prevé la posibilidad de prorrogarse, a opción de la Municipalidad, por un plazo de hasta 2 (dos) años, si esta lo considera conveniente y si se constata el cumplimiento de todas las obligaciones contractualmente pactadas.

Que el vencimiento del plazo de concesión se producirá el día 29 de noviembre del corriente año.

Que la Dirección General de Gestión y Control de Concesiones informa que el concesionario ha cumplido con las obligaciones asumidas en el contrato, y que se está trabajando en un nuevo llamado a licitación para ese espacio, encontrándose en etapa de preparación del proyecto.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido al respecto mediante Dictamen Nº 1232/22 obrante a fs. 546.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,


EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- PRORRÓGASE la "Concesión para la explotación comercial de un bar-restaurante ubicado en Av. Libertad y Necochea, Parque Urquiza", Expte. Nº 25131-G-2011, cuyo titular actual es la firma Cuatromasuno S.R.L., en las mismas condiciones que las pactadas originalmente, a partir del 30 de noviembre de 2022 y por el plazo de dos (2) años.

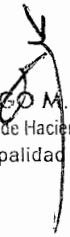
ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la firma concesionaria que deberá constituir a favor de esta Municipalidad una garantía del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la prórroga del contrato, que por este acto administrativo se autoriza.

ARTICULO 3º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario